

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2017-00121-00 -SERVIDUMBRE-
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
Demandado: INVERSIONES EL OLIVO SAS y AMALIA TORRES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Del Dictamen Pericial rendido por el Auxiliar de la Justicia WILLIAM ERNESTO DUEÑAS MORENO, visible a folios 388 a 398 del expediente, se corre traslado por el término de diez (10) días; en aplicación del decreto 231 del CGP, para que las partes ejerzan el derecho de Defensa y Contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA -BOYACÁ-

Junio 7 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 022 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario